

UNIVERSIDAD DE CONCEPCION

OFICINA DE PARTES
RECIBIDO

N.º ra _____ Fecha 19/4

DECRETO U. DE C. N.º

90 131 /

VISTOS:


Los antecedentes proporcionados por el Sr. Decano de la Facultad de Ciencias en Nota F.C. N.º 40/90; lo establecido en el Reglamento del Personal; lo informado por el Sr. Vicerrector en Nota N.º 90-182 de fecha 14 de marzo de 1990; lo establecido en el Decreto U. de C. N.º 90-072 de fecha 29 de marzo de 1990 y en los Estatutos vigentes de la Corporación,

DECRETO:

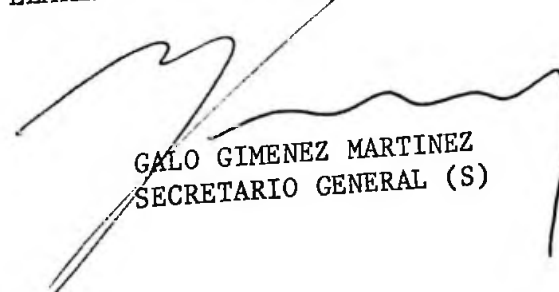
Prorrógase, por un (1) año a contar desde el 1º de marzo de 1990, el permiso con goce de remuneraciones otorgado al Sr. MANUEL CAMPOS PAREJA, académico del Departamento de Matemática de la Facultad de Ciencias, con el objeto de continuar sus estudios conducentes al Doctorado que realiza en la Universidad Federal de Río de Janeiro, Brasil.

Transcríbese al interesado; al Sr. Decano de la Facultad de Ciencias; al Sr. Director del Departamento de Matemática; al Sr. Contralor; a los Sres. Directores de Personal y de Finanzas; a las Divisiones de Presupuesto, de Contabilidad y Tesorería y de Administración de Personal; y a la Sección Sueldos. Regístrese y archívese en Oficina de Partes.

CONCEPCION, abril 11 de 1990.-


MIGUEL LLARENA CANIHUANTE
RECTOR SUBROGANTE

Decretado por don MIGUEL LLARENA CANIHUANTE, Rector Subrogante de la UNIVERSIDAD DE CONCEPCION.


GALO GIMENEZ MARTINEZ
SECRETARIO GENERAL (S)

PP/VPB/GAJ/etv.-